Yopal, 30 de julio de 2025

Doctor:
NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
GERENTE GENERAL
E. S. D.

Cordial saludo,

De conformidad con el Acto de Gerencia No. 214 de Junio 3 de 2014 "por medio del cual se conforma el comité técnico evaluador para procesos contractuales de la Empresa de Energía de Casanare" y conforme a lo establecido en el Articulo 32 del Reglamento de Contratación de la Empresa, muy cordialmente se traslada a su despacho los resultados de la evaluación del siguiente Proceso contractual No. **SVO-OAP-017-2025.**

Objeto: **IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PORE-DEPARTAMENTO DE CASANARE" DERIVADO CTO FAZNI 1357 DE 2024**

El presupuesto oficial será la **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE($1.798.289.593,00)**, Rubro presupuestal:

OBJETO A CONTRATAR	APROPIACION PRESUPUESTAL		VALORES		VALOR TOTAL A CONTRATAR
	CODIGO	DESCRIPCION	V.2025	V.2026 (V.F.)	
Implementación e instalación de soluciones fotovoltaicas individuales para viviendas rurales en las zonas no interconectadas del municipio de Pore- departamento de Casanare	2.3.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	1.334.387.875,00	463.901.718,00	1.798.289.593,00

El plazo es de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del presente proceso.

Proponentes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT O DOCUMENTO IDENTIDAD
1	INDISCON INGENIERIA S.A.S R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ	900.840.475-3

De conformidad con el Articulo 1 numeral 4 el Acto de gerencia No. 214 de Junio 3 de 2014 se estableció los integrantes del comité evaluador para este proceso, el cual quedó conformado por:

- YEDITZA LORENA PEÑA MARTINEZ
 Componente jurídico

- JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL GUARIN
 Componente financiero

ENERCA S.A E.S.P.

- LUIS RENE GRANADOS VARGAS
 Componente técnico

Resultados de la Verificación de Requisitos Habilitantes:

PROPONENTE No.	Componente Jurídico	Componte Financiero	Componente Técnico - Económico
	Habilitado	Habilitado	Habilitado
1	SI	SI	SI
2	Elija un elemento.	Elija un elemento	Elija un elemento.
3	Elija un elemento.	Elija un elemento	Elija un elemento

Observaciones: Durante la evaluación jurídica se generó consulta de antecedentes fiscales, disciplinarios de la empresa y su representante legal y consulta de antecedentes judiciales y reporte de medidas correctivas del representante legal.

De acuerdo con los requisitos de los pliegos de condiciones de este proceso se obtuvo el siguiente resultado de la evaluación:

PROPONENTE (NOMBRE O RAZON SOCIAL)	PUNTAJE
INDISCON INGENIERIA S.A.S R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ	**94,65 PUNTOS**

El comité evaluador, basados en el anterior resultado y de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de Contratación, se permite recomendar: Tomando en consideración que la única propuesta presentada por: **INDISCON INGENIERIA S.A.S R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **33.480.386 de YOPAL,** se ajusta a lo establecido en el Pliego de Condiciones. Se recomienda adjudicar el contrato a la oferta presentada por **INDISCON INGENIERIA S.A.S R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **33.480.386 de YOPAL** de conformidad con lo expuesto anteriormente.

Para constancia se firma el día 30 de julio de 2025 en la ciudad de Yopal, por:

YEDITZA LORENA PEÑA M.
Componente jurídico

JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL GUARIN
Componente financiero

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Componente técnico

Vo. Bo.: MARJA BELEN BELTRAN LEON
Asesora Jurídica

Reviso: CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA.
Directora de Contratación ENERCA S.A E.S.P.

Proyectó: YEDITZA LORENA PEÑA MARTINEZ
Profesional de Contratación ENERCA S.A E.S.P